



AN-2010-525-A

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el 6 de octubre de 1980 se creó el cantón **HUAQUILLAS**, jurisdicción de la provincia de El Oro, aprobado según Decreto Legislativo 51, publicado en el Registro Oficial 289, motivo que congrega a sus ciudadanos para conmemorar el **TRIGÉSIMO ANIVERSARIO** de cantonización;

Que, el cantón **HUAQUILLAS** representa un importante referente de cultura y folklor y un vasto exponente comercial, pesquero, turístico y artesanal, generado por el trabajo mancomunado de hombres y mujeres laboriosos, quienes con su esfuerzo, ingenio y habilidades propician el progreso socio-económico y productivo a nivel local, provincial y nacional;

Que, es deber de la Asamblea Nacional, destacar y hacer público el reconocimiento a las autoridades y población del cantón **HUAQUILLAS**, por su permanente disposición de trabajo e invariable espíritu de lucha como base y esencia del desarrollo de los pueblos; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades y ciudadanos del cantón **HUAQUILLAS**, jurisdicción de la provincia de El Oro, con ocasión de conmemorar el **TRIGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación, hecho que hoy concita el regocijo y homenaje de sus habitantes.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintisiete días del mes de septiembre de dos mil diez.


FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente


DR. FRANCISCO VERGARA O.
Secretario General

Estefanía Santacruz
29/09/2010